

Consejera del IECM incurrió en un conflicto de intereses al avalar curules plurinominales

La consejera electoral local Carolina del Ángel Cruz debió excusarse de validar el acuerdo para asignar diputados plurinominales al Congreso capitalino, debido a que existió un conflicto de intereses al tener un vínculo con Marisol de la Barrera Pérez, una de las designadas en la lista de representantes de mayoría relativa por el Partido Acción Nacional.

De la Barrera Pérez, quien fue asesora de Carolina del Ángel hasta diciembre de 2023, de acuerdo con el directorio del organismo electoral, figura como suplente del panista Diego Garrido López.

De acuerdo con el reglamento de sesiones del Consejo General del instituto, en su artículo 13 dice: "La presidencia del Consejo General y las personas consejeras electorales están impedidos para intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan

interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios".

El domingo pasado, el Consejo General del Instituto Electoral local aprobó un acuerdo que incrementa el número de diputados plurinominales a favor de Morena y sus aliados, los partidos Verde Ecologista y del Trabajo, con lo que sumarían 43 legisladores, es decir, un diputado menos para convertirse en mayoría calificada.

Este cambio provocó que el órgano electoral eliminara siete diputados plurinominales a PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como al Verde y al PT.

Nayelli Ramírez Bautista



“Se cambiaron las reglas en el reparto de plurinominales”

Indica que propuesta de Bernardo Valle generó confusión sobre asignación de representación proporcional y la pertenencia a un grupo parlamentario

EN CONTRA



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La consejera Erika Estrada espera que el Tribunal tome en cuenta la pluralidad que debe existir en los Congresos.

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La consejera electoral Erika Estrada precisó que la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) confundieron la asignación de diputados a la pertenencia a un grupo parlamentario, situaciones completamente distintas.

Apuntó que se cambiaron en la mesa las reglas que previamente habían aprobado para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, mejor conocidas como plurinominales, y se desconoció lo que marca el Código Electoral local.

En entrevista con EL UNIVERSAL, confió en que los tribunales hagan una interpretación en donde se privilegie el ejercicio de asignación y la pluralidad que debe haber en los Congresos.

“Ellos, el Tribunal, con las facultades que tienen, pueden hacer otro tipo de interpretaciones. Yo confiaría en que en este caso privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas, y, sobre todo, la pluralidad que debe haber en el Congreso, hay que buscar que esos votos se reflejen en escaños. Entonces, mira, confío en que nuestros tribunales, en esta ocasión, hagan esa interpretación”.

Dejó en claro que votó en contra de ese acuerdo para el reparto de diputaciones plurinominales porque no se estaban cumpliendo las reglas del juego, pues en un acuerdo previo se había determinado el partido al que pertenecerían los legisladores que resultaran electos.

Agregó que esto también viene estipulado en el artículo 298, inciso H, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero el día de la sesión, se cambiaron las reglas. Subrayó que no vio una afectación a los derechos políticos de los siete diputados electos de mayoría relativa, como ellos alegaron al pedir su cambio de Morena al PT y PVEM.

Estrada recalcó que Morena buscó darle vuelta a la norma para tener una sobrerrepresentación, aunque aclaró que esta propuesta no la hizo el partido, sino un consejero electoral.

“Hay que recordar que la propuesta sobre la mesa no la puso

ERIKA ESTRADA

Consejera electoral

“Yo confiaría en que en este caso [los tribunales] privilegien verdaderamente el ejercicio de asignación que viene contemplado en nuestras normas”

“La propuesta sobre la mesa no la puso Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue Bernardo Valle. Él puso la propuesta sobre la mesa, es una propuesta que beneficia a Morena”

Morena, la puso un consejero integrante del Consejo General, que fue el consejero Bernardo Valle. Él puso la propuesta sobre la mesa, sin duda es una propuesta que beneficia a Morena; entonces, creo que el error es confundir en la mesa del Consejo General lo que es la pertenencia a un grupo parlamentario al ejercicio de asignación, que se estaba haciendo en ese momento, pero, sobre todo, con reglas que ya estaban aprobadas, o sea, en ese día, en la mesa del Consejo General, se cambiaron las reglas”.

Comentó que, evidentemente, cuando se vea la distribución de diputados por partido, Morena no va a aparecer sobrerrepresentado, “pero eso va a ser porque estas siete personas se cambiaron al Verde y al PT, pero si tú sumas el porcentaje de las diputaciones que está obteniendo PT, Verde y Morena, te vas a dar cuenta que sobrepasan por mucho el porcentaje de votación que obtuvieron en las urnas”.

Sostuvo que los diputados decidirán hasta el 28 de agosto el grupo parlamentario al que van a pertenecer, y no es facultad del IECM. “No formamos bancadas”. ●